Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5208300250

PÓLIZA No: 520-47-994000046945 ANEXO: 0

57.790.049

AGENCIA EXPEDIDORA: **LAURELES** COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	08	2023	16	08	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ** IDENTIFICACIÓN: CC **98.658.837**

DIRECCIÓN: KR 59 CL 27 B 510 IN 805 CIUDAD: BELLO, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6044623972

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL MU** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.464.458-9**

BENEFICIARIO: **EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL MU** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.464.458-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/08/2023	15/03/2024	5,779,004.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/08/2023	15/11/2026	8,668,507.35
CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2023	15/11/2028	11,558,009.80

BENEFICIARIOS
NIT 901464458 - EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL MU

Actualizar

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 033, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REPAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL EN LA VEREDA JUAN COJO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA -GIRACOM- Y EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD EL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****26,005,522.05	$ **********346,071	$*****7,000.00	$ *******67,083	$ **********420,154

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	5173	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000520830025

Mario Restrepo Velez

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE

CBDA20700C0FFC7C5A

Ahora Aseguradora Solidaria de Colomb ...rma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga ...ita que será contactado para realizar el procedimiento
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GIRACUM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Girardota, 24 de agosto de 2023

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM procede a la aprobación de las garantías que avalan el cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO NRO 033 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023, para el "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REPAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL EN LA VEREDA JUAN COJO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA"

<table>
<tr><td>1. ORGANISMO:</td><td colspan="5">EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA "GIRACOM"</td></tr>
<tr><td>2. CONTRATO No:</td><td>033 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023</td><td>VALOR:</td><td colspan="3">CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS ($57.790.049,00)</td></tr>
<tr><td colspan="3" rowspan="2">3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</td><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr>
<tr><td>24</td><td>08</td><td>2023</td></tr>
<tr><td>4. OBJETO:</td><td colspan="5">INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REPAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL EN LA VEREDA JUAN COJO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA</td></tr>
<tr><td>5. CONTRATISTA:</td><td colspan="5">MARIO ALONSO RESTREPO VÉLEZ</td></tr>
<tr><td>6. NIT:</td><td colspan="5">98658837-9</td></tr>
<tr><td>7. PLAZO INICIAL</td><td colspan="5">El plazo de ejecución del presente contrato será de TRES (3) meses, contados a partir de la suscripción de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.</td></tr>
<tr><td>8. TOMADOR</td><td colspan="5">MARIO ALONSO RESTREPO VÉLEZ</td></tr>
<tr><td>9. ENTIDAD ASEGURADA</td><td colspan="5">Empresa para la Competitividad Territorial del municipio de Girardota – GIRACOM y Municipio de Girardota.</td></tr>
</table>

10. COMPAÑIA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA
11 PÓLIZA N°	520-47-994000046945 del 16 de agosto de 2023
12. FECHA DE INICIO	24 DE AGOSTO DE 2023
13. FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE NOVIEMBRE DE 2023

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	10%	$ 5.779.004.90	24	08	2023	15	03	2024
Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15%	$ 8.668.507.35	24	08	2023	15	11	2026
Calidad del servicio	20%	$ 11.558.009.80	23	11	2023	15	11	2028
Observaciones:	SE APRUEBA PARCIALMENTE LAS GARANTÍAS, TODA VEZ QUE DEBE ACTUALIZARSE LAS VIGENCIAS CONFORME AL ACTA DE INICIO.							

De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación adoptado mediante Acuerdo 003 de 2021 y demás normas que regulan la materia, se firma la presente Acta de aprobación, en Girardota, Antioquia el día 24 del mes de agosto de 2023.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General

Nota 1: La garantía aprobada mediante el presente documento deberá mantenerse vigente con el fin de garantizar la cobertura de los amparos de conformidad con lo exigido en el contrato hasta su liquidación.